



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2025.**

En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las doce horas del martes quince de abril del dos mil veinticinco, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo; C. Rosendo Serrano Toledo, Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad y Suplente del Vocal "A"; C. Luis Daniel Rojas Sánchez, Coordinador Técnico y Suplente del Vocal "B"; C. Oney Ortiz Román, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal "C"; C. Luis Alfonso Morales López, Jefe del Departamento de Concesiones y Vocal "D"; C. Graciela Carreño López, Auxiliar Habilitada de la Unidad de Transparencia y Vocal "E"; C. Cristina Robles Manzano, Contador y Vocal "F", todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, y por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia y la Lic. Carla Salazar Pérez, Asesora en Materia de Ética; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción II, 32, 33 y 34, del Acuerdo por el que se Expeden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente (ANEXO I):

- ORDEN DEL DÍA -

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INFORME DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2025, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- IV. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- V. FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN -

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de este Comité y al C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión (Anexo II)



-Acto seguido y en uso de la palabra el C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, procede a declarar formal y legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, y valido en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-Acto seguido y en uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

III. INFORME DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2025, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. -----

-En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, informa las etapas del proceso de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, manifestado lo siguiente: -----

--1.- Mediante oficio SEMOVI/ 0236/2025, del 28 de febrero de 2025, dirigido al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, se solicita la aprobación de la propuesta de conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como la exención de los tiempos de antigüedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal (Anexo III) -----

-- 2.-Mediante oficio SHTFP/SCST/066/2025, se autoriza la exima de antigüedad y se autoriza la conformación especial del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de la siguiente manera (Anexo IV): -----

1.- Vocal A: Titular de la Subsecretaría o su equivalente; -----

2.- Vocal B: Titular de Dirección o su equivalente; -----

3.- Vocal C: Jefatura de Departamento; -----

4.- Vocal D: Jefatura de Departamento; -----

5.- Vocal E: Operativo (Cualquier modalidad de contratación); -----

6.- Vocal F: Operativo (Cualquier modalidad de contratación); -----

-- 3.- Atendiendo la convocatoria emitida el 14 de marzo de 2025 y difundida en la página web de la Secretaría de Movilidad, del 14 al 24 de marzo del 2025, etapa de



registro de candidatas a las personas servidoras públicas nominadas o auto-postuladas, siendo nominadas doce personas servidoras públicas, mediante escritos formalizados por diferentes personas servidoras públicas de la dependencia y con diferentes niveles jerárquicos que fueron entregados al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal (Anexo V) -----

--4.- Del 24 al 31 de marzo del presente año, se llevó a cabo la difusión de las candidaturas, a través de la página oficial de la Secretaría de Movilidad, y mediante circular SEMOVI/CEPCI/002/2025 del 24 marzo de 2025, fueron notificadas las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal (Anexo VI)-

- - 5.- Atendiendo a la convocatoria 01 de abril del 2025, a través de medios electrónicos en un horario de 9:00 a 17:00 horas se realizaron las votaciones para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, previamente notificadas mediante circular SEMOVI/CEPCI/005/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. (Anexo VII) -----

- - -6.- El 02 de abril del 2025, se llevó a cabo el conteo de votos, firmándose Acta del proceso de votación, escrutinio y resultados de la elección de vocales que integrarán el comité de ética y de prevención de conflicto de interés (CEPCI) de la Secretaría de Movilidad celebrada el 02 de abril del 2025, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, obteniendo los siguientes resultados: (Anexo VIII). -----

No	Cargo en el CEPCI	Nombre del funcionario	Cargo del funcionario	Total de votos obtenidos
I	VOCAL A	C. Pedro Marcelino Silva Salazar	Subsecretario de Regulación y Control del Transporte	161
II	VOCAL A	C. Rosendo Serrano Toledo	Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad	81
III	VOCAL B	C. Luis Daniel Rojas Sánchez	Coordinador Técnico	117
IV	VOCAL B	C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez	Asesor de la Titular de la Secretaría	125
V	VOCAL C	C. Oney Ortiz Román	Jefe de la Unidad de Informática	147



VI	VOCAL C	C. Elías Miranda López	Jefe del Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos	95
VII	VOCAL D	C. Luis Alfonso Morales López	Jefe del Departamento de Concesiones	122
VIII	VOCAL D	C. Heliacid Jiménez Cruz	Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público	120
IX	VOCAL E	C. Graciela Carreño López	Auxiliar Habilitada de la Unidad de Transparencia	140
X	VOCAL E	C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez	Personal de Base	102
XI	VOCAL F	C. Cristina Robles Manzano	Contador	129
XII	VOCAL F	C. Jesús Roberto Altamirano García	Prestador de Servicios	113

7.- Con fundamento en los numerales 7, fracción III, y 21 del Acuerdo por el que se Expeden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, las personas que obtengan el mayor número de votos, serán designados como integrantes titulares en dicho órgano, mientras que, quienes ocupen el segundo lugar en la votación fungirán como suplentes, quedando integrado dichas suplencias de la siguiente manera:

No	Cargo en el CEPCI	Nombre del nominado (a)	Cargo del funcionario
I	Suplente del Vocal A	C. Rosendo Serrano Toledo	Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad
II	Suplente del Vocal B	C. Luis Daniel Rojas Sánchez	Coordinador Técnico
III	Suplente del Vocal C	C. Elías Miranda López	Jefe del Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos
IV	Suplente del Vocal D	C. Heliacid Jiménez Cruz	Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte
V	Suplente del Vocal E	C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez	Personal de Base
VI	Suplente del Vocal F	C. Jesús Roberto Altamirano García	Prestador de Servicio

8- mediante circular SEMOVI/CEPCI/006/2025 de fecha 04 de abril de 2025, fueron notificados los candidatos electos, asimismo se difundieron los resultados de la elección en la página web de la Secretaría de movilidad, 22 del Acuerdo por el que se Expeden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. (Anexo IX).

No	Cargo en el CEPCI	Nombre del funcionario	Cargo del funcionario
I	Presidencia:	Lic. Yesenia Nolasco Ramírez	Titular de la Secretaría
	Suplente:	Lic. Juan José Marcelino Espinosa	Director Jurídico
II	Secretario Ejecutivo:	Lic. Víctor Manuel Denis Milán	Director Administrativo



	Suplente:	Lic. Norma Beatriz Martínez Toledo	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
III	Vocal A	Lic. Pedro Marcelino Silva Salazar	Subsecretario de Regulación y Control del Transporte
	Suplente:	Lic. Rosendo Serrano Toledo	Subsecretario de Planeación y Políticas de Movilidad
IV	Vocal B:	Lic. Cesar Díaz Ordaz Vásquez	Asesor de la Titular de la Secretaría de Movilidad
	Suplente:	Lic. Luis Daniel Rojas Sánchez	Coordinador Técnico
V	Vocal C:	Ing. Oney Ortiz Román	Jefe de la Unidad de Informática
	Suplente:	Ing. Elías Miranda López	Jefe del Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos
VI	Vocal D	Lic. Luis Alfonso Morales López	Jefe del Departamento de Concesiones
	Suplente:	Lic. Heliacid Jiménez Cruz	Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público
VII	Vocal E	Lic. Graciela Carreño López	Auxiliar Habilitada de la Unidad de Transparencia
	Suplente:	C. Ingrid Danieli Reyes Vásquez	Personal de Base
VIII	Vocal F	Lic. Cristina Robles Manzano	Contador
	Suplente:	Lic. Jesús Roberto Altamirano García	Prestador de Servicios

IV. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2025, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, cede la palabra al C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

- -En uso de la Palabra el C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, procede a tomarle la protesta de ley en los siguientes términos: “ ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como vocales del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, que el Estado les ha conferido? y habiendo contestado “si protesto”, el C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, repuso: “si no lo hicieses así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

-V. FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO

Acto seguido el C. Víctor Manuel Genis Milán, Secretario Ejecutivo, manifiesta que para dar cumplimiento al numeral 27 del Acuerdo por el que se Expeden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de



Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, se procederá a la firma de la Carta Compromiso. (Anexo X)-----

---Una vez lo anterior se procede a: -----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

En uso de la palabra el C. Juan José Marcelino Espinosa, Director Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que, desahogados todos los puntos del orden del día, de la presente Sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad del ejercicio 2025, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes -

-----CONSTE-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**

C. Juan José Marcelino Espinosa
Suplente de la Presidenta del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflicto de Interés

C. Rosendo Serrano Toledo
Subsecretario de Planeación y
Políticas de Movilidad y Suplente del
Vocal "A"

C. Oney Ortiz Román
Jefe de la Unidad de Informática
y Vocal "C"

C. Graciela Carriño López
Auxiliar Habilitada de la Unidad de
Transparencia y Vocal "E"

C. Víctor Manuel Genis Milán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Ética y de Prevención de Conflicto de
Interés

C. Luis Daniel Rojas Sánchez
Coordinador Técnico y Suplente del
Vocal "B"

C. Luis Alfonso Morales López
Jefe del Departamento de
Concesiones y Vocal "D"

C. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"

POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González
Subsecretario de Contraloría Social y
Transparencia

Lic. Sarai Salazar Pérez
Asesora en Materia de Ética